

20.12.2016 ZZ - 616

MINISTERIO DE HACIENDA





REF.: APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS PARA EL AÑO 2017 DE LA EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO.

SANTIAGO, 2 2 DIC 2016

EXENTO Nº 5 7 8

VISTOS: el artículo 11° de la Ley N° 18.196 de 1982; el artículo 3° de la Ley N°19.880; los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda N°s 724, de 2001; y 811, de 2010; y la Circular del Ministerio de Hacienda N° 20, de05.10.2016,

DECRETO:

I. APRÚEBESE el Presupuesto de Caja para el año 2017 de la "Empresa Nacional del Petróleo" en los términos que a continuación se indica:

//.-

	OFICI						
	R	ECEPCIO	N				
<u> </u>]]		
	CONTRA TOM RI		·				
ľ		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
	depart. Juridico						
	DEP.T.R. Y REGISTRO						
	DEPART. CONTABIL						
	SUB, DEP. C. CENTRAL						
	SUB. DEP. E. CUENTAS						
	SUB. DIEP. C.P. Y BIENES MAC			î.			
	DEPART, AUDITORIA			į.			
	DEPART. VIOLPLIULYT.						
	SUB, DEP, NUMICIP			,			
	REFR	ENDA	CION				
Ŀ	:			_			
	REFIPOR \$						
	AROT.POR:	******					
	DEDUC.DTO						
L	E Ollo	AIA. FO					
		FA OY HOTON	(ch	DE P	RES		
				ra me a .	SOUES!		
	_ A Pill	THE A		KFC.			
Masterio de Hacierto							
DYXC N TO							
		y Star	51		ARINGO E		
	11649/2016						
				_			

OF DE PARTES DIPRES 23.01.2017 10:24

EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

PRESUPUESTO DE CAJA 2017

<u>SUBT</u>	<u>ASIG</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	Miles de US\$
			INGRESOS	<u>11.308.650</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	9.676.601
02			RENTA DE INVERSIONES	7.741
04			VENTA DE ACTIVOS	677.643
05			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2.685
.06			TRANSFERENCIAS	98.886
	62		Del Sector Público	98.886
•		001	Recuperación de Impuestos	3.598
0=		003	Aporte Fiscal – Ley de Presupuestos	95.288
07			OTROS INGRESOS	5.000
80	0.4		ENDEUDAMIENTO	840.000
	81	201	Préstamos Internos	300.000
	0.0	001	Corto plazo	300.000
	82		Préstamos Externos	280.000
	0.7	002	Largo Plazo	280.000
	83		Colocación de Valores	260.000
		001	Internos	260.000
11			SALDO INICIAL DE CAJA	94
			GASTOS	11.308.650
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	210.085
23			BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN (2)	6.005.175
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	7.933
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.258.997
	34		Transferencias al Fisco	3.258.997
		005	Otros Impuestos	3.258.997
26			INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	162.750
31			INVERSIÓN REAL (3)	439.473
32			INVERSIÓN FINANCIERA	610.488
	80		Compra de Títulos y Valores	608.729
	81		Préstamos	1.759
50			AMORTIZACIONES	612.749
	91		Amortizaciones Internas Deuda No Fiscal	300.000
	92		Amortizaciones Externas	312.749
		001	Corto Plazo	49.772
		002	Largo Plazo	262.977
90			SALDO FINAL DE CAJA	1.000

GLOSAS:

- (1) Dotación máxima de personal al 31.12.2017: 3.797 trabajadores de planta, cifra que incluye trabajadores, tanto nacionales como internacionales. Considera un gasto equivalente de MM\$ 147.059.
- (2) Se podrá comprometer con cargo a este Subtítulo, un mayor gasto de hasta US\$ 1.200.000.000 (mil doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América) en las adquisiciones de crudo y productos derivados del petróleo, que la Empresa Nacional del Petróleo efectúe durante el año 2017 cuyos vencimientos se produzcan durante el año 2017 o bien en el primer semestre del año 2018.
- (3) Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y con la identificación previa por decreto exento conjunto, conforme lo establece Ley N°18.482 Art 24°.

II. APRUEBESE el Estado de Resultados Consolidado, para el año 2017, de la "Empresa Nacional del Petróleo", que a continuación se indica:

EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

ESTADO DE RESULTADOS 2017

Mil	iones de US\$
Ingresos de Explotación	6.156,1
Costo de Ventas	(5.582,7)
Margen Bruto	573,4
Otros Ingresos de Operación	
Gastos de Administración	(139,6)
Otros Gastos Varios de Operación	(283,2)
Costos Financieros	(196,1)
Participación en Ganancia (Pérdida) de Asociadas Contabilizadas	7,8
Diferencias de Cambio	(19,0)
Otras Ganancias (Pérdidas)	
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos	(56,7)
Impuesto a las Ganancias en el Exterior	30,5
Utilidad después del 20% y antes del 40%	(26,2)
Impuesto a las Ganancias	112,3
GANANCIA (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	86;1

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

ÉSPEDES CIFUENTES MINISTRO DE ECONOMÍA,

FOMENTO Y TURISMO

MINISTRO RODRIGO VALDES PULIDO MINISTRO DE HACIENDA

REPUBLICADI



ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS MINISTRO DE ENERGÍA

S COURDINADOR S

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted

Alejandro Micco Aguayo Subsecretario de Hacienda

licco M.